



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CURSO DE JUECES RFETA NIVEL 1 RE ACREDITACIÓN DE JUECES RFETA NIVEL 1 CASTILLA y LEÓN



1. INTRODUCCIÓN

Este curso servirá para la obtención del título de Juez RFETA NIVEL 1, así como para que aquellos jueces de nivel 1 que se encuentren en excedencia por diferentes motivos, siempre que no sea por sanción disciplinaria en vigor, se puedan reacreditar.

Asimismo, servirá para cumplir con los períodos de actividad referenciados en el PUNTO 4, del APARTADO 11 del Reglamento del Comité Nacional de Jueces, en lo que respecta al paso a la situación de excedencia, puesto que todo juez que se reacredite, u obtenga el título de juez nivel 1 en este curso, estará en periodo de actividad durante 3 años, siempre que tenga la licencia en vigor o no esté sancionado.

2. LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

El curso tendrá lugar de manera telemática durante el mes de noviembre, y, de manera presencial, en las instalaciones de la Federación de Tiro con Arco de Castilla y León, los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2026,

Centro de perfeccionamiento técnico deportivo de la FTACYL:

Dirección: C/ Rector Hipólito Durán, 2 - 47011 Valladolid

Google Maps: <https://share.google/DeXQLTW2AbAGTfexJ>

3. CALENDARIO PREVISTO

FASE NO PRESENCIAL:

Esta fase se desarrollará entre el lunes 23 de noviembre al viernes 4 de diciembre de 2026.

Los alumnos tendrán a su disposición el temario y los videos divulgativos necesarios para poder realizar su formación en horario libre, a través de la plataforma de formación de RFETA.

Se creará un foro a través del que trasladar comentarios, dudas o consultas, estableciéndose asimismo horarios de tutoría con los profesores, para que éstos puedan resolver, de manera directa, cualquier duda y explicar los temas planteados a los alumnos.

El sábado 5 de diciembre se realizará el examen correspondiente a la primera parte no presencial, convocándose el examen de recuperación, para aquellos alumnos que no superaran la primera prueba, el miércoles 7 de diciembre.

FASE PRESENCIAL:

VIERNES 11 de DICIEMBRE

16:00 a 20:30 Clases

SÁBADO 12 de DICIEMBRE

09:00 a 14:00 Clases

14:00 a 15:30 Descanso

15:30 a 20:30 Clases

DOMINGO 13 de DICIEMBRE

09:00 a 14:00 Clases y exámenes

4. CONTENIDO DEL CURSO y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El curso seguirá las directrices establecidas en la [Normativa de Formación de Jueces RFETA.](#)

Tanto los alumnos del curso a Juez RFETA NIVEL 1, como aquellos que estén inscritos al curso de reacreditación de juez RFETA de Nivel 1, deberán realizar y superar todos los exámenes.

5. DIRECCIÓN y PROFESORADO DEL CURSO

La dirección del curso recae, de manera conjunta, en Carlos Morillo, Director Deportivo y responsable de formación de la RFETA, y en José Blázquez, presidente del Comité Nacional de Jueces.

Los profesores a cargo del desarrollo del curso serán nombrados por la dirección del curso.

6. MATERIAL DE LOS CURSOS:

Los cursos se regirán por los Reglamentos y Normativas WA y RFETA en vigor (disponibles en la página web de la Real Federación Española de Tiro con Arco - www.federarco.es).

Los asistentes a los cursos deberán conseguir por sus medios estos textos para poder disponer de éstos, junto con el Manual de Jueces durante las clases.

7. INSCRIPCIONES

El plazo para formalizar las inscripciones se abrirá el lunes 19 de octubre a las 12:00, cerrándose el domingo 8 de noviembre a las 23:59 (horario peninsular español), a través del evento que encontraréis en el siguiente enlace:

<https://inscripciones.rfeta.es/>



Real Federación
Española de
Tiro con Arco

CIRCULAR INFORMATIVA

CURSO DE JUECES RFETA NIVEL 1 RE ACREDITACIÓN DE JUECES RFETA NIVEL 1 CASTILLA y LEÓN



El importe de la inscripción será el siguiente, para cada caso:

- Curso de JUEZ RFETA NIVEL 1: **185,00€**
Esta cuota incluye la emisión de un seguro de responsabilidad civil, con el fin de cubrir el desarrollo de las prácticas obligatorias, por un periodo máximo de 2 años.
- Curso de reacreditación JUEZ RFETA Nivel 1: **75,00€**
- Derechos de examen reacreditación libre nivel 1: **30,00€**
- Derechos de examen reacreditación libre nivel 2: **40,00€**

La RFETA, gracias a la Subdirección General de Mujer y Deporte del Consejo Superior de Deportes, opta a una bolsa económica destinada para programas formativos de juezas, con la que, en caso de ser finalmente asignada, poder subvencionar, parcialmente, las cuotas de inscripción satisfechas por las participantes en cualquiera de los cursos convocados. A la conclusión del año, en función de la cuantía asignada y del número de inscripciones registradas en los cursos de jueces convocados durante 2026, la cuantía se repartirá entre las participantes, siéndoles abonada la cuantía correspondiente por parte de la RFETA.

El número mínimo de inscritos (para el curso de juez RFETA) se fija en 15 personas. De no cubrirse este mínimo no se celebrará el curso, devolviéndose el importe satisfecho en concepto de cuota de inscripción. La RFETA en ningún caso asumirá ningún otro gasto en el que los inscritos hayan podido incurrir (reservas de hotel, viajes o cualquier otro concepto).

8. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Como norma fundamental, los aspirantes a las pruebas de acceso al curso de juez RFETA NIVEL 1 deberán ser presentados por el CNJ, la federación autonómica a través de la que el aspirante tenga expedida su licencia, o la propia RFETA.
- No se tendrá en cuenta ninguna solicitud individual para el acceso a los cursos de formación que no cumpla los requisitos indicados en este punto.
- Tener cumplidos los 16 años el día del curso
- No haber superado la edad de 65 años
- No estar sujeto a ningún proceso disciplinario de un Comité de Disciplina Autonómico o del Nacional, ni cumpliendo sanción por la RFETA o por alguna federación autonómica

Madrid, 8 de octubre de 2026
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA